

FISCALIA N° 092

Santiago, mayo 15 del 2014

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

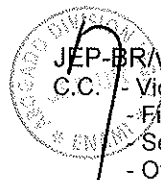
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

- Por Resolución N° 22 de la Vicepresidencia Ejecutiva de ENAMI, del día 9 del corriente, se designó en calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Nacional de Minería, a doña Miriam Atienzo Soto;
- Por Resolución N° 23 de la Vicepresidencia Ejecutiva de ENAMI, del día 9 del corriente, se designó en calidad de Gerente de Fomento de la Empresa Nacional de Minería, a don José Moscoso Abarca;
- Por Resolución N° 24 de la Vicepresidencia Ejecutiva de ENAMI, del día 9 del corriente, se designó en calidad de Gerente de Operaciones de la Empresa Nacional de Minería, a don Iván Fortín Ruiz; y,

- Por Resolución N° 27 de la Vicepresidencia Ejecutiva de ENAMI, del día 12 del corriente, se designó en calidad de Fiscal de la Empresa Nacional de Minería, a don Patricio Cartagena Díaz.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PATRICIO CARTAGENA DIAZ
FISCAL


JEP-BR/vvq
C.C. - Vicepresidencia Ejecutiva.
- Fiscalía.
- Secretaría General.
- Of. de Partes.